

Taula,
quaderns de pensament
(UIB) núm. 17-18, 1992

"La paz perpetua" de Kant, ¿un manifiesto actual?¹

Karol Bal*

RESUMEN: Después de unas observaciones sobre el contexto histórico, así como sobre la forma, la estructura y el carácter de las reflexiones kantianas, el autor hace una lectura del texto kantiano, encuadrando las ideas en el marco del pensamiento filosófico ético, señalando especialmente su actualidad. Se resalta tanto el realismo, a diferencia de otros proyectos pacifistas de carácter utópico, como el talante ético y cierta ironía en el texto kantiano.

ABSTRACT: After some remarks about historical context, form, structure and character of kantian reflections, the author reads the kantian text, placing the ideas inside the ethical philosophical thought, outlining his contemporaneity. Realism is remarked, unlike other pacifist projects of an utopian character, as much as ethical countenance and a somewhat ironical ton in kantian text.

La cuestión de la ilegalización de la guerra y el anhelo de una paz universal, duradera y perpetua acompaña a la humanidad desde los tiempos más remotos en su esfuerzo por una vida feliz. Este anhelo de las masas en las sociedades antiguas de Asia y Europa recibió ya su expresión escrita gracias a los pensadores de la filosofía india antigua, griega, árabe y cristiana. Con el objeto de limitarme a dar los nombres de los pensadores europeos, empezando desde el renacimiento hasta el siglo XVIII, es decir hasta el momento de la aparición del célebre tratado de Kant, cabe mencionar a los siguientes pensadores: Dante, Pierre Dubois, Marsilio de Padua, Erasmo de Rotterdam, Leibniz, Sebastian Franck-Crucé, William Pann, Isaac Iselin, Georg Wedekind y sobre todo Saint-Pierre y Jean Jacques Rousseau², con cuyas reflexiones conecta inmediatamente

* Universidad de Wroclaw (Polonia).

¹ Traducción de Gabriel Amengual (Nota de la redacción).

² Más sobre las ideas pacifistas de los pensadores mencionados véase en U.I. Hoff, *Iselin*, Basilea 1947; K. WEYAND, *Kants Geschichtsphilosophie*, in: *Kantstudien*, Bd. 85 (1964); K. von ROUMER, *Ewige Frieden*, Munich 1953; *Philosophie und Frieden. Beiträge zum Friedensgedanken in der deutschen Klassik*. Hrsg. v. E. Lange, Weimar 1985.

el gran solitario de Königsberg. Pues precisamente el tratado de Saint-Pierre "Traité de la paix perpétuelle", publicado en 1713, contiene, quizás por primera vez, el concepto de "la paz perpetua"³. El tratado de Kant "La paz perpetua", publicado en 1795, constituye una especie de resumen del esfuerzo secular de los más distinguidos intelectuales por poner en marcha un sistema de seguridad que asegurara la convivencia pacífica de los estados y pueblos⁴.

Los coetáneos de Kant, pensadores en la Francia revolucionaria y en la Alemania castigada por el despotismo de los detentadores del poder, captaron en seguida el significado de su escrito. De ello dan testimonio el eco rápido y la ulterior recepción de los pensamientos de Kant al final del siglo XVIII y principios del XIX⁵. Sean recordados aquí solamente los tratados que fueron dedicados a la paz por Fichte, Friedrich Schlegel, Görres y una docena de recensiones, que en las revistas más leídas de la ilustración alemana fueron publicadas en un solo año, el 1796⁶. Especial atención merece aquí la

³ Cfr. H. PRATZ, *Die Friedensidee*, Munich 1917; I.S. ANDRIEJWA, "Uczenije Kanta o wiecznom mirie", in: *Filosofija Kanta i sowremennost*, Moscú 1974, p. 236. Sobre el hecho de que el Abbé Castel de Saint-Pierre sea el primero en usar la designación "la paz perpetua" cfr. *Historisches Wörterbuch der Philosophie*, vol. II, Darmstadt-Basilea 1972, col. 1118; el trabajo de Saint-Pierre impulsó a Leibniz a elaborar el programa de la paz perpetua, pero por lo demás las ideas de este filósofo no encontraron más eco. La ocasión próxima para el título del tratado de Kant debió ofrecerla, según M. Buhr y S. Dietsch, el trabajo de J.V. EMBSEER, *Die Abgötterei unseres philosophischen Jahrhunderts. Erster Abgott. Ewiger Friede*. Meinheim 1779. Cfr. M. BUHR, S. DIETSCH, "Nachwort", in: IMMANUEL KANT, *Zum ewigen Frieden*, Leipzig 1984, p. 294-295.

⁴ El problema de la paz perpetua interesó constantemente a Kant, empezando desde sus primeros intentos literarios. Ya en los años 50 del siglo XVIII habla ya de la paz como de un don que el dominador puede conceder al pueblo (Cfr. I. KANT, *Gesammelte Schriften*, Berlin 1914, vol. I, p. 461); en los años 70 de nuevo destaca tres condiciones que deben hacer posible el mantenimiento de la paz duradera: 1ª la federación de pueblos, 2ª el contrato social, 3ª la educación (Cfr. I. KANT, *Gesammelte Schriften*, o.c., vol. XV, p. 784). En 1784, en las *Ideas para una historia universal en sentido cosmopolita* encontramos ya el desarrollo de las ideas anteriores y aquel grado de concreción de los diferentes pensamientos pacifistas, que se evidencia en *La paz perpetua*. Ver especialmente la tesis séptima. Según A. Gulypa, el escrito de Kant fue una reacción inmediata al tratado de paz firmado en Basilea entre Prusia y Francia. A. GULYPA, *Kant*, Moscú 1977, p. 235.

⁵ Solamente un año después la primera edición, apareció la segunda, y aún en vida de Kant se cuentan 12 ediciones. Cfr. R. MEYER, *Die Idee des ewigen Frieden bei Kants Zeitgenossen*, Berlin 1903. Son interesantes algunas indicaciones estadísticas: entre 1800 y 1914 la obra de Kant aparece 12 veces, desde 1914 hasta mediados de los años 50 aparece unas 20 veces. Cfr. K.v. ROUMER, o. c., p. 162. En los últimos 30 años la obra de Kant fue publicada aún más frecuentemente. Sobre la especialmente interesante historia de la recepción de la obra de Kant en Rusia escribe A. GULYPA, o. c., p. 239-240.

⁶ Solamente en el año 1796 aparecieron recensiones en: *Göttingische Anzeigen von gelehrten Sachen*; *Annalen der Philosophie und des philosophischen Geistes*; *Gothaische gelehrte Zeitung*; *Allgemeine Literaturzeitung*; *Philosophischen Journal* (hrsg. v. Niethammer u. Fichte); *Deutschland*. En la última revista publicó F. Schlegel su recensión, con el título "Versuch über den Begriff des Republikanismus. Veranlaßt durch die Kantische Schrift zum ewigen Frieden". También en la sueca *Litteratur-Tidning* (Uppsala) apareció una recensión del escrito de Kant. Otras recensiones y comentarios aparecieron un año más tarde (1797) en: *Neuen Niedersächsischen Merkur*; *Germanien* (Hamburgo). Todos estos comentarios son tan interesantes que merecen que se les dedice una atención especial. En 1798 J. Görres publicó un estudio amplio *Der allgemeine Frieden. Ein Ideal*, y en el año 1800 F. Gentz publicó un ensayo también amplio *Über den ewigen Frieden* (Ver I. KANT, *Zum ewigen Frieden. Mit Texten zur Rezeption 1796-1800*, Leipzig 1984, pp. 69-291). En esta recopilación falta un texto importante de Fichte, publicado en *Jenaer Philosophischer Journal* de 1796 y un

valoración de la obra de Kant por la opinión pública de la revolucionaria República de Francia, que encontró su expresión en *Le Moniteur Universel* de principios de 1796; por tanto ya algunas semanas después de la aparición del tratado del “famoso Kant, que en Alemania ha llevado a cabo una revolución espiritual, que se asemeja a aquella que provocaron los crímenes del Ancien Régime en Francia, este hombre se ha comprometido con el peso de su nombre con la causa de la constitución republicana”⁷. Por sugerencia de esta revista aparece pronto una traducción francesa, autorizada por el filósofo (“Projekt de paix perpétuelle. Essai philosophique par Emmanuel Kant”), y desde entonces la obra fue traducida a muchas lenguas. El tratado de Kant fue tan leído que aún en vida del filósofo aparecieron diversas ediciones de esta publicación.

En la expansión de las ideas kantianas de la paz perpetua un polaco tuvo su contribución. Ya a los dos años de la aparición de la pequeña obra de Kant en 1797, la traduce Bychowiec al polaco con el título “Projekt wieczystego pokoju. Rozwaga filozoficzna”⁸. Aunque el pensamiento filosófico-político polaco se apropió ya tempranamente de la obra del pensador de Königsberg -por ejemplo la primera edición rusa no aparece hasta el 1905-, con todo la edición de Bychowiec fue la única edición polaca del texto del tratado de Kant (si se prescinde de la edición repetida el mismo año por Szymon Bielski). Por ello merece dedicar una gran atención a la nueva traducción polaca, ya que ella aportó una contribución duradera a la idea de la paz en la cultura actual de Europa. Estoy de acuerdo con la constatación de Maria Szyszkowska, según la cual “el recordar este tratado de Kant es un deber, si uno piensa sobre la significación actual de su filosofía. Teniendo en cuenta la casi perfecta coincidencia del tratado “La paz perpetua” con lo que hoy la humanidad exige, se puede una vez más confirmar la vieja verdad de que las personalidades geniales crecen por encima de su época en la medida en que puedan contar con el eco y la comprensión de las generaciones posteriores”⁹.

No es mi intención hacer una exégesis detallada del texto de “La paz perpetua”, ni tomar posición respecto de cada uno de los pensamientos que Kant expone en dicha

texto de Jean-Paul (ver su *Dämmerungen*, Berlin 1951, p. 272). A esta lista hay que completarla con los nombres de Herder y Hegel, cuyas posiciones en la discusión sobre la paz complementan de modo esencial la configuración del problema, que en el pensamiento alemán fue tratado en el cambio de siglo del XVIII al XIX. Cfr. I. S. ANDRIJEVA, o.c., pp. 263-266.

⁷ *Gazette Nationale, ou Le Moniteur Universel*, núm. 103, tridj, 13 nivôse, l'an 4 de la République Française une et indivisible. Citado según I. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., p. 63.

⁸ *Projekt wieczystego pokoju. Rozwaga filozoficzna przez Emanuela Kanta*. Ziezyka Franzuzskiego przelozona z nowemi Autora dodatkami, Varsovia 1797. El primer editor de la obra de Kant (como también de la primera edición francesa) fue el discípulo del filósofo Nicolavius. Cfr. *Immanuel Kants Leben in Darstellung seiner Zeitgenossen*, Berlin 1884, p. 15.

⁹ M. SZYSZKOWSKA, *Ux zrodol wspolczesnej filozofii prawa i filozofii czlowiecka*, Varsovia 1972, p. 142. También conectó con las ideas de Kant Stanislaw Staszic, el cual en “Przestrogi dla Polski” habla igualmente de la necesidad de la construcción de una coalición de pueblos como fundamento de la paz. Cfr. Z. LIBERA, “Zagadnienie wojny i pokoju w literaturze polskiego Oświecenia”, in: *Wychowania dla pokoju*, Varsovia 1984, p. 331, 340.

obra. Igualmente dejó la consideración de una serie de observaciones que serían interesantes para un historiador de las ideas¹⁰. Aquí quisiera, casi a modo de tesis, presentar los pensamientos de Kant que tienen que ver con el segundo miembro del título de este estudio: su referencia a la actualidad. En primer lugar, sin embargo, algunas observaciones introductorias, necesarias sobre la forma, la estructura y el carácter de las reflexiones, así como, aunque de manera muy breve, sobre su trasfondo filosófico-ético.

Por su *estructura* el tratado de Kant tiene la forma de un tratado de paz, que el autor brinda a los estados para su aceptación. El tratado consta por tanto de los artículos introductorios ("Artículos preliminares"). Son 6. Siguen 3 artículos, llamados fundamentales ("Artículos definitivos"), 2 suplementos, de los cuales el primero precisa las garantías contractuales, y el segundo es "secreto" (¿cómo iba a ser de otro modo!), de acuerdo con el modelo de su tiempo para esta clase de tratados diplomáticos. Complementariamente al "Proyecto de la paz perpetua" se le añade un texto amplio, que trata de la conexión de la moral con la política y el papel de los filósofos (hoy diríamos de los intelectuales) en la formación de los presupuestos y los fundamentos de una paz duradera. Una breve introducción entona al lector en el tono específico, lleno de ironía y sarcasmo, que acompañan los ulteriores desarrollos de Kant. Parece adecuado recordar este fragmento:

"Puede dejarse a un lado la cuestión de si esta satírica inscripción, escrita en el rótulo de una posada holandesa en el que había dibujado un cementerio, interesa a los *hombres* en general, o a los jefes de Estado en particular, que no llegan nunca a estar hartos de la guerra, o exclusivamente a los filósofos, que anhelan ese dulce sueño. El autor del presente ensayo pone como condición lo siguiente: que el político práctico sea consecuente, en caso de conflicto con el teórico, y que no pretenda ver peligro alguno para el Estado en las opiniones de éste, aventuradas al azar y manifestadas públicamente, ya que suele desdeñar al teórico, cuyas huera ideas, según el político práctico, no ponen en peligro al Estado que debe arrancar de principios empíricos, y a quien se le puede permitir echar los once bolos de una vez sin que aquél, político de mundo, le haga ningún caso; con esta *cláusula salvatoria* quiere el autor saberse a cubierto, expresamente y de la menor forma, de toda interpretación maliciosa"¹¹.

Estas palabras de Kant, irónicas, amargas y a la vez acusadoras, que juzgan el status político de un filósofo que es manejado instrumentalmente por el político, estas palabras constituyen una prueba del realismo del pensador de Königsberg. Es consciente de que el intelectual que "sueña el dulce sueño de la paz perpetua" no puede hacer nada para ella. Estas palabras contienen una crítica indirecta a los antecesores de Kant en este

¹⁰ Se trata aquí sobre todo de indicar el hecho del profundo anclaje de la idea de la paz perpetua dentro del conjunto del pensamiento kantiano en la "filosofía práctica".

¹¹ I. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., p. 7 (Aquí seguimos la traducción castellana de Joaquín Abellán: I. KANT, *La paz perpetua*, Madrid 1985, p. 3s. *Nota del traductor*).

campo de la lucha por la paz. Se trata, en efecto, de que el fervor, la apelación vacía a los detentadores del poder, a su "buena voluntad"¹², a la conciencia, etc. no pueden hacer nada. Ya en las primeras frases de su texto se presenta, por tanto, Kant al lector como un escéptico y realista al mismo tiempo. El "Proyecto" de la paz perpetua no es por tanto en la intención de su autor ninguna imitación de las utopías pacifistas formuladas hasta entonces. A pesar de todo, Kant se decide a nombrar las oportunidades de la paz duradera y a delinear las condiciones de su producción. Yo creo que los argumentos, aducidos por él, prescindiendo del carácter indiscutible de los juicios que se encuentran en la literatura, oscilan entre su valoración como utópicos *tout court* o como tales que sólo en parte merecen la atención no sólo del historiador de la ideas pacifistas.

Y todavía una observación, que afecta a las palabras citadas de Kant: su tratado *lo* empieza y *lo* termina con el problema que lo mueve profundamente: la posición de un intelectual en la lucha por la paz. Hay que notar que las constataciones escéptico-críticas de la introducción suenan *en la conclusión en un tono de decisión*, por la convicción de que sobre las espaldas de un filósofo pesa una gran responsabilidad y de que en la construcción de la convivencia pacífica entre los pueblos tiene que desempeñar un papel importante.



Pasamos ahora a una presentación abreviada de las líneas de cada una de las fórmulas del tratado kantiano de paz.

La parte introductoria contiene 6 artículos:

1. "No debe considerarse válido ningún tratado de paz que se haya celebrado con la reserva secreta sobre alguna causa de guerra en el futuro"¹³.

En esta formulación se puede observar una innovación esencial en la comprensión de los tratados que firman los estados después de cualquier guerra. Kant no se distrae en divagaciones acerca de las medidas políticas o de otra índole que garantizan la paz, tal como era el uso, sino que trata en general el problema de las condiciones esenciales para la introducción de la paz universal; se esfuerza por borrar in nuce el carácter incidental del tratado de paz. El discurso es sobre el *sentido* de la paz. Repitamos ahora con nuestras palabras el pensamiento de Kant: cualquier tratado de paz no puede ser

¹² Aquí hay que constatar un giro marcado en el pensamiento de Kant: desde el concluyente postulado ético de la "buena voluntad" (la categoría central de la *Crítica de la Razón Práctica*) hasta la conclusión escéptica de su insuficiencia. Cfr. I. KANT, *Soczinienija w szesti tomach*, tomo 6, Moscú 1966; editado por T. I. OJZERMAN, Comentario del editor, p. 675. Parecen pensarlo así también los editores de otra colección: el kantiano "modelo de la paz" diverge de la realidad del siglo XVIII. Entre otras cosas, se trata de que Kant, en vez de apelar a los dominadores, tal como hicieron sus antecesores y coetáneos, introduce un determinado sistema de seguridad, configurado en distintos niveles: 1. factores internos del sistema de la paz (el sistema social democrático lleva el nombre en Kant de republicano); 2. la regulación de las relaciones internacionales pacíficas; 3. su garantía institucional. Cfr. Z. BATSCHA, R. SAAGE, "Einleitung der Herausgeber", in: *Friedensutopien*. Kant, Fichte, Schlegel, Görres. Frankfurt a.M. 1979, pp. 11, 12.

¹³ I. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., p. 7 (Vers. cast. cit., p. 5).

reconocido como tal si en su conclusión se contiene oculta la condición de una nueva guerra. Todos los tratados de paz concluidos hasta el presente no son más que interrupciones de las acciones bélicas. El tratado de la paz perpetua debería ser formulado de tal manera que ponga el acento en borrar, en eliminar todos los motivos que llevan a la guerra ahora y en el futuro¹⁴.

2. "Ningún Estado independiente (grande o pequeño, lo mismo da) podrá ser adquirido por otro mediante herencia, permuta, compra o donación"¹⁵.

Así formulada, esta condición global introductoria de la paz perpetua está íntimamente enlazada con el sistema kantiano de la "razón práctica". Las ideas, que el filósofo desarrolla en sus trabajos éticos, antropológicos, de filosofía de la historia y de ciencia del derecho, están totalmente sincronizadas con la idea de la paz. Más aún, la filosofía práctica de Kant conduce de un modo lógico a la formulación del programa de la paz. Y a la inversa, toda su concepción de la paz arraiga en presuposiciones culturales y de filosofía de la historia. Dicho de otro modo, todas las partes del sistema de la filosofía práctica, que trata los problemas del hombre y de la sociedad, conducen de manera obvia a la presentación de la tarea de cómo terminar la guerra¹⁶. El Kant "antibelicista", tal como le caracteriza Ernst Bloch, no se guía por emociones, sino que crea un sistema compacto, racionalista de la paz perpetua¹⁷. Por ello la formulación seca del segundo artículo solamente se puede interpretar en el contexto de las constataciones ético-jurídicas de la filosofía crítica.

Por lo demás y pasando al comentario del contenido del artículo introductorio antes mencionado, hay que decir que Kant apela al trasfondo teórico de la "razón práctica". Así el estado no es una facultad cualquiera con la que uno pudiera actuar. El estado es una asociación de *hombres*. Unir, separar, asignar, etc. un estado, significa sustituir la situación moral por una simple situación de cosas; una reificación de la subjetividad moral. Pero no solamente con el estado no se puede "jugar haciendo negocios sucios". También se debería prohibir prestar el ejército a otro estado, porque esto significa "utilizar los súbditos como cosas", y el hombre es un ser autónomo, un ser moral soberano, y mantener la dignidad y la autodeterminación es un imperativo¹⁸.

Una observación ocasional complementaria. Toca un problema que normalmente pasa por alto la literatura sobre Kant. Se ha escrito mucho sobre la admiración de Kant

¹⁴ Ibid., p. 7-8 (Vers. cast. cit., p. 5-6).

¹⁵ Ibid., p. 8 (Vers. cast. cit., p. 6).

¹⁶ Los comentaristas en general comparten esta opinión. A pesar de ello vale la pena volver, en otro lugar, a una fundamentación detallada y a un desarrollo de esta tesis.

¹⁷ E. BLOCH, "Widerstand und Friede", in: *Materialien zu Kants Rechtsphilosophie*. Hrsg. v. Z. BATSCHA, Frankfurt a.M. 1976, p. 369. El contenido humanista del pensamiento kantiano coincide hasta cierto punto con la visión global de la felicidad humana, propia de la ilustración. Además, incluso el concepto de ilustración es entendido como educación para la paz (expansión de la idea del estado de derecho, de la cooperación internacional y de la comunicación humana, educación ética del hombre, unidad del género humano, desarrollo del arte, perfeccionamiento de la razón, etc.).

¹⁸ I. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., pp. 8-9 (Vers. cast. cit., p. 6-7).

por Friedrich II, este soberano “ilustrado”, que personalizaba la “razón” histórica. Ciertamente Kant ofreció motivos para tal valoración (así por ejemplo en el artículo “Respuesta a la pregunta. Qué es ilustración” escribe sobre el orden razonable fredericiano, sobre el siglo de Federico, etc., incluso en “La paz perpetua” encontramos una formulación sobre el republicanismo del rey prusiano). Pero penetrando en el contenido del pensamiento kantiano, resulta fácil constatar que el filósofo formula un programa diametralmente opuesto a la “pax fridericana”, expansionista y brutalmente conquistadora. ¿Se trataba para la voz crítica de Kant solamente de la instauración de una legalidad aparente? Tiendo a responder afirmativamente a esta pregunta. Sobre todo por la analogía con el llamado prusianismo de Hegel.

3. “Los ejércitos permanentes (*miles perpetuus*) deben desaparecer totalmente con el tiempo”¹⁹.

En estas palabras se expresa no sólo la actitud antimilitarista del intelectual “prusiano”, sino también el mencionado realismo, caracterizado con las palabras “con el tiempo”. Precisamente la exigencia de una desaparición inmediata de los ejércitos permanentes sería -si tenemos en cuenta la realidad del siglo XVIII y más aún la de nuestro tiempo- un postulado utópico. Al mismo tiempo Kant acentúa con toda la fuerza que sin tales pasos las garantías de una paz duradera son puestas en cuestión. Escribe incluso que la permanente situación de alerta, en disposición de intervenir, constituye un permanente peligro de que se desencadene una confrontación armada, debilitan la confianza de los otros estados, derrochan el potencial humano vestido de uniforme, conducen a la petrificación del estamento militar en la sociedad. Además, es esencial aquí el problema de los costes, que va vinculado con la intendencia de los ejércitos permanentes y que arruina la situación económica de todo el país. Una tal situación provoca por tanto constantemente que estallen guerras. Al mismo tiempo aquí el autor de la *Crítica de la Razón pura* anuncia: “añádase a esto que ser tomados a cambio de dinero para matar o ser muertos parece implicar un abuso de los hombres como meras máquinas e instrumentos em manos de otro (del Estado)”²⁰. Con este “servirse de los hombres” como algo que va simplemente contra las leyes de la naturaleza, verbaliza el autor de “La paz perpetua”, según la convención del derecho natural de aquel tiempo, su resistencia humanista.

Naturalizando lo utópico de su postulado, Kant propone la introducción de la milicia territorial en vez del ejército permanente. Es una forma de defensa del país, que concuerda con los principios fundamentales de su ética, porque integra la *voluntariedad* de la decisión civil, lo cual tiene como consecuencia que se crea el potencial de autodefensa ante la eventual agresión externa. La milicia territorial se distingue del ejército profesional permanente por su carácter exclusivamente defensivo.

¹⁹ Ibid., p. 9 (Vers. cast. cit., p. 7). “Kant expresa el pensamiento, que con toda confianza podría estar en la boca de un político de nuestro tiempo. El mismo hecho de la existencia de los ejércitos es visto como la causa de las guerras de conquista” M. SZYSZKOWSKA, o.c., p. 143.

²⁰ 1. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., p. 9 (Vers. cast. cit., p. 7).

4. "No debe emitirse deuda pública en relación con los asuntos de política exterior"²¹.

Kant desarrolla este punto del tratado de paz de la manera siguiente: un crédito ha de ser tomado solamente con el objetivo de la mejora de la situación interna del estado, es decir, para la "mejora" de la economía del país. Kant piensa aquí sobre todo en la renovación de las carreteras, la fundación de nuevas urbanizaciones, construcción de silos de grano para los tiempos de mala cosecha, etc.²² "Pero un sistema de crédito, como instrumento en manos de las potencias para sus relaciones recíprocas, puede crecer indefinidamente y resulta siempre un poder financiero para exigir en el momento presente [...] las deudas garantizadas (la ingeniosa invención de un pueblo de comerciantes en este siglo); es decir, es un tesoro para la guerra que supera a los tesoros de todos los demás estados en conjunto y que sólo puede agotarse por la caída de los precios"²³. Estas expresiones de Kant las podemos dejar sin comentarios. Nuestra actualidad le ofrece el mejor comentario²⁴. Obvia y totalmente actual es también el artículo siguiente del tratado de paz perpetua:

5. "Ningún Estado debe inmiscuirse por la fuerza en la constitución y gobierno de otro"²⁵.

De manera inequívoca aparece aquí la actitud política antiprusiana de Kant, especialmente si tenemos en cuenta que se expresa en el período de la división de Polonia. Y finalmente el último artículo preliminar del tratado:

6. "Ningún estado en guerra con otro debe permitirse tales hostilidades que hagan imposible la confianza mutua en la paz futura, como el empleo en el otro estado de *asesinos (percussores)*, *envenenadores (venefici)*, *el quebrantamiento de capitulaciones*, *la inducción a la traición (perduellio)*, etc."²⁶.

Entre los medios vergonzosos cuenta Kant, por tanto, el empleo de asesinos, la ruptura de las condiciones de las capitulaciones, traición, envenenamiento, etc., todo un

²¹ Ibid., p. 10 (Vers. cast. cit., p. 8).

²² Comentando la idea kantiana de paz, Bloch afirma que este filósofo no ha tenido en cuenta las condiciones y causas económicas de la guerra. Afirma además que esta carencia esencial en su visión del problema la compensa indicando otro factor causante de las guerras, que puede percibirse frecuentemente en la historia (como por ejemplo el hitlerismo, la guerra del Vietnam). Este factor es la irracional sed de poder (poder en sí mismo y por sí mismo), una aberración que aniquila la razón. Cfr. E. BLOCH, o.c., p. 370-371. En efecto, si hay que entender la determinante económica en el sentido marxista, entonces hay que conceder a Bloch que en Kant está ausente. La economía en sentido estricto no es tomada en cuenta por él. El mismo Bloch, con todo, es inconsecuente al separar el factor psicológico (sed de poder) de las causas de naturaleza económica.

²³ I. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., p. 10 (Vers. cast. cit., p. 8).

²⁴ Por ejemplo los créditos tomados por los países del Tercer Mundo son utilizados sobre todo para armamento.

²⁵ I. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., p. 10 (Vers. cast. cit., p. 9).

²⁶ Ibid., p. 11 (Vers. cast. cit., p. 9s.)

arsenal de medios de aquella época. Pero, ¿solamente de aquella época? Según la opinión de Kant, incluso durante la guerra se debería esforzar para que después de la superación de la enemistad recíproca se pudiera pasar a una convivencia pacífica, en la confianza plena recíproca, sin reminiscencias paralizantes. Las indicaciones de Kant forman un peculiar prototipo de las convenciones internacionales posteriores y además se las podría designar con el nombre moderno de medidas creadoras de confianza. El contenido de los mencionados artículos preliminares, prescindiendo de las condiciones históricas del siglo XVIII, contiene aún otro pensamiento fundamental, hoy especialmente actual. Kant escribe: “una guerra de exterminio, en la que puede producirse la desaparición de ambas partes y, por tanto, de todo el derecho, sólo posibilitaría la paz perpetua sobre el gran cementerio de la especie humana, y por consiguiente no puede permitirse ni una guerra semejante ni el uso de los medios conducentes a ella”²⁷. Una tal guerra debe ser bien decididamente “no permitida”, así como también “los medios que a ella conducen”. Si Kant hubiera tenido que formular su postulado hoy, habría exigido el desarme nuclear y en general la renuncia al pensamiento de la guerra total. Así, pues, resulta un sentido de sus palabras.

La renuncia a los medios “indignos”, la llamada a “fair play” resulta además de otro factor. Se trata de que los medios amorales no desaparecen después de su uso. Ejercen su influjo destructivo duradero incluso después de las acciones bélicas. Una vez puestos en uso, aniquilan fundamentalmente lo moral. Su “reconstrucción” ya no es posible. A no ser después de un largo proceso generacional de autoeducación de la humanidad, en proceso de maduración hacia la emancipación “ilustrada”. Sobre esta cuestión se pronunció Kant ya en el año 1784 en el célebre artículo “¿Qué es la ilustración?”.

Así son, pues, las “condiciones introductorias” del futuro tratado de paz internacional. Su segunda parte está formada por los llamados artículos fundamentales, que sirven para asegurar la paz ya conseguida.

El primer artículo testimonia la necesidad de introducir para cualquier estado (firmante del tratado de paz) el orden social republicano; el segundo determina las bases del derecho internacional y la forma de una federación mundial de estados de carácter pacífico; el tercero toca el problema de la cooperación y convivencia interhumana²⁸. Ahora solamente algunas palabras sobre cada uno de estos artículos.

La designación “orden social republicano” puede conducir a error. Kant usa este concepto en un sentido específico, muy lejano de la significación corriente. Aquí no se trata de una forma de régimen, sino de un modo de gobernar. En este contexto incluso la monarquía puede ser una “república”, es decir, un orden social en el cual el poder ejecutivo está separado del legislativo, en el cual la libertad de todos los ciudadanos está garantizada, así como la igualdad ante la ley y los demás derechos humanos. La

²⁷ Ibid., p. 11-12 (Vers. cast. cit., p. 10). En este contexto es interesante recordar la iniciativa polaca del “desarme pacífico moral” de los años 30 de este siglo, que se presentó a la opinión pública internacional. En él se contenía la propuesta de introducir en el derecho penal de los estados una prescripción que prohibiera la aplicación de medios, que entre otros Kant ha mencionado. Cfr. E. STADTMÜLLER-WYBOREKA, *Prasa II-giej Rzeczypospolitej o polskich inicjatywach rozbrojeniowych 1930-1939* (manuscrito).

²⁸ I. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., pp. 15-27 (Vers. cast. cit., pp. 15-30).

constitución republicana es un “puro” orden social, ya que resulta “solamente de la representación del derecho”. Solamente un tal orden social puede garantizar la paz duradera. El orden jurídico-político de un estado, que corresponda a la “legislación universal” (“a la idea del derecho”, “a la razón”), constituye la unidad con el orden mundial pacífico, puesto que éste último se apoya sobre el mismo fundamento de la “legislación universal”.

Dejando a parte toda una serie de reflexiones interesantes de Kant sobre la cuestión tratada (como por ejemplo la valoración de la democracia, cuyo modelo negativo lo toma de la praxis inglesa; o también del sistema de fracciones de la Francia revolucionaria. Aquí aparece una sorprendente coincidencia con los pensadores alemanes de aquel tiempo, de los que basta nombrar Wieland o posteriormente Hegel), vale la pena dedicar la atención sobre todo a uno de los aspectos de este argumento tautológico. Kant, probablemente el primer pensador en la historia, conecta de un modo integral los problemas internos del orden social con el problema de la paz local y la paz mundial. La dialéctica kantiana entre lo que es interno y lo que es externo, en aplicación al ámbito del derecho y de la política, históricamente anticipa las posteriores determinaciones de la teoría política marxista. Según la opinión de Kant, el estado internamente ordenado de modo injusto tenderá siempre a desencadenar la guerra, independientemente de los tratados que tenga firmados con otros estados. La paz duradera solamente puede convertirse en un hecho cuando dominen en el mundo la justicia, el respeto de los derechos humanos y cuando se hayan creado las condiciones de la participación activa del singular (del hombre en general, y no sólo del intelectual) en la configuración de las normas de la convivencia humana. Parece que la visión que aquí delinea Kant queda neutralizada de modo inequívoco con la caracterización de pacifismo. En efecto, pacifismo es una actitud, que en su esfuerzo por la paz, hace abstracción de los problemas del orden social, de la realidad social, política interna. En este sentido el pacifismo es también, o quizás sobre todo, una acción y una actitud utópica. No se puede obviar la pregunta, si también el punto de partida de Kant para construir y asegurar la paz perpetua es utópico, es decir su exigencia de introducir el modelo social democrático universal (el sinónimo moderno del “republicanismo” kantiano) y humanista. Desde el punto de vista de la filosofía de la historia de Kant la respuesta es sencilla: el progreso constante en introducir la razón en la realidad (que ciertamente se realiza en lucha constante, debido a las contradicciones y antagonismos) conduce de modo ineludible al triunfo del derecho y de lo ético en las relaciones interhumanas, y con ello también en las relaciones entre los pueblos y entre los estados. Y una vez conseguido esto, la paz perpetua *misma* será por sí misma un hecho social. La concepción de la paz perpetua, que se desarrolla en este tratado y que corresponde a toda la filosofía práctica del filósofo de Königsberg, podría ser entendida por tanto como un programa determinado de los cambios sociales, incluso como figura concreta del programa social de mejora del mundo. Parece que nadie antes de Kant (fantaseando proyectos de paz) había vinculado de modo doctrinal sistemático los problemas de la paz con la “cuestión social”.

Concedido que en el pensamiento político de la revolución francesa tales conexiones habían aparecido muchas veces. Pero en *modo* alguno fundamentado de modo coherente y filosófico. Por ello uno puede seguir la tentación y afirmar que en estas cuestiones Kant

hizo una sistematización de los logros de la revolución francesa. Las ideas respecto de la paz, las encontramos en los textos de Kant, que fueron escritos mucho antes de la toma de la Bastilla, pero no es nada casual, que se decida para la elaboración de una ideología compacta de la paz, que complete los pensamientos anteriores, con motivo de las experiencias de los acontecimientos de París precisamente del año 1795, es decir inmediatamente después de la firma del tratado de paz entre Prusia y Francia en Basilea.

Sobre el fundamento de los principios ético-jurídicos de su filosofía, en su segundo artículo "definitivo" del proyecto de paz perpetua, Kant aboga por una forma precisa de federación pacífica internacional. Los pueblos deben establecer "una federación de tipo especial, a la que se puede llamar federación de la paz (*foedus pacificum*), que se distinguiría del pacto de paz (*pactum pacis*) en que éste buscaría acabar con una guerra, mientras que aquélla buscaría terminar con todas las guerras para siempre"²⁹. Los tratados tradicionales no eran más que interrupciones momentáneas de la guerra. La federación de la paz, postulada por Kant, en cambio, apunta al "mantenimiento de la libertad de cada pueblo", de su soberanía y autodeterminación. Al contrario que sus antecesores, Kant contradice de modo decidido la posibilidad de la formación de un estado mundial, de una estructura supranacional. Para Kant se trata de una federación de estados *libres*. No voy ahora a desarrollar esta cuestión, sobre la que ya se ha escrito mucho en la bibliografía kantiana. De todos modos, hay que resaltar que Kant propone un cierto *modo de realización* de esta perpetua federación de la paz. Oigámosle:

"Pues si la fortuna dispone que un pueblo fuerte e ilustrado pueda formar una república (que por su propia naturaleza debe tender a la paz perpetua), ésta puede constituir el centro de la asociación federativa para que otros estados se unan a ella, asegurando de esta manera conforme a la idea del derecho de gentes y extendiéndose, poco a poco, mediante otras uniones". "... A los hombres que así piensan les sucede lo correcto si se aniquilan unos a otros y encuentran la paz perpetua en la amplia tumba que oculta todos los horrores de la violencia y de sus causantes"³⁰.

Estas afirmaciones podrían caracterizarse con dos palabras: realismo y actualidad. Realismo del modo de realización de una federación de paz duradera de estados, que se apoya en que sus firmantes deben ser los estados "poderosos" y éstos, como "centro" pueden formar entonces la cadena de la federación de los demás estados. La actualidad de estas ideas kantianas es clara a la luz de la actual división del mundo, en la que la paz depende exclusivamente de las decisiones de las superpotencias, de estos "centros", de esta federación universal de la paz.

El tercer y último artículo "definitivo" constituye para nosotros casi una anticipación de las determinaciones de Helsinki de 1975. Kant habla aquí sobre el derecho de todos los hombres al uso y estrechamiento de los contactos interhumanos, sobre la creación de "relaciones de amistad". Por este camino se puede conseguir la confianza recíproca

²⁹ Ibid., p. 22, 23 (Vers. cast. cit., p. 24).

³⁰ Ibid., p. 22-23 (Vers. cast. cit., p. 24s., 25).

y de este modo "el género humano se puede acercar gradualmente a la constitución mundial". Todo ello lo denomina Kant un derecho de la "hospitalidad universal", y según su concepción debe ser uno de los mecanismos internos para la formación de la convivencia pacífica entre los hombres y los pueblos. Aprovechando la ocasión, condena decididamente todas las formas de colonialismo. Desenmascara los llamados "pueblos comerciantes", que, en búsqueda de su propia utilidad, "gloriándose de su piedad", y reclamando la validez para "pueblos futuros", desencadenan guerras, cometen traiciones, causan hambre y miseria entre los pueblos, conculcan los derechos de los indígenas³¹. También estas acusaciones de Kant impresionan por su actualidad.

Tal como dijimos, el tratado "La paz perpetua" tiene una estructura doble. Los artículos "preliminares" y "definitivos" tienen la forma de una fórmula de "tratado de paz" acabado. Estos artículos forman la primera parte del título de la obra kantiana. Pero esta obra tiene además un subtítulo: "Un proyecto filosófico". En efecto, Kant introduce en esta parte de su publicación una fundamentación teórica más profunda de la necesidad e ineludibilidad de la paz perpetua. Aquí encontramos, por ejemplo, formulaciones tales como: "guardiana" del tratado es la "naturaleza", la "providencia", "la naturaleza vigila la paz perpetua", "los juicios conducen a los voluntarios, arrastran a los involuntarios", etc.³².

Ahora no es el momento de desarrollar ulteriormente estos pensamientos. Cabe solamente constatar -a diferencia de otros comentarios del texto del filósofo- que el uso por Kant del concepto de "naturaleza" no puede ser razón para clasificar su actitud como "naturalista"³³. "Naturaleza", en efecto, aparece aquí como sinónimo de razón, regularidad, necesidad. Kant está convencido de que las experiencias de las relaciones interhumanas tenidas hasta el presente (por tanto, antagonismos de toda clase, de egoísmo, del mal, de la guerra) conducen finalmente a que los hombres *comprenderán* la utilidad que se deriva de la paz duradera. Guerras, contradicciones, etc. desempeñan aquí el papel de la "razón astuta" hegeliana, que inexorablemente desbroza el camino hacia la paz perpetua.

En resumen, Kant es el primero en la historia del pensamiento pacifista en fundamentar la *ineludibilidad* del dominio sobre la tierra de una paz universal y duradera. No la voluntad casual de un detentador del poder, sino la necesidad histórica conduce a la aniquilación del fenómeno de la guerra como una forma de la regulación de las relaciones interhumanas. Pueblos y estados tomarán el camino hacia la creación de una federación de la paz, del mismo modo en que en otro tiempo los hombres tomaron el camino hacia la formación del estado. ¿Entendió Kant su idea del tratado de la paz perpetua en analogía con la teoría contractualista de Hobbes, como una nueva forma del contrato social?

³¹ Ibid., pp. 24-27 (Vers. cast. cit., pp. 27-30).

³² Ibid., pp. 27-35 (Vers. cast. cit., pp. 31-41).

³³ Una tal constatación la encontramos por ejemplo en el comentario del editor *Immanuel Kant. Soczinienija w szenti tomach*, vol. 6, o.c., p. 675. Acertada es en cambio la anotación de que Kant introduce una argumentación sociológica, siendo consciente de la imperfección del factor moral. De este modo el proyecto de la paz perpetua se despidió del postular tradicional y proclama la paz como una parte integral de la idea objetiva de la necesidad histórica del desarrollo de la sociedad humana.

Tal como resulta de lo dicho anteriormente, Kant fue un optimista³⁴ y ha cargado a los intelectuales (los hombres “ilustrados”) la tarea de la expansión precisamente del optimismo. El catálogo de tareas se formula de modo astuto en la llamada “cláusula secreta” (literalmente: “artículo secreto”). Incluso el comienzo testimonia un tratamiento en parte bromista de esta obligación: “Las máximas de los filósofos sobre las condiciones de posibilidad de la paz pública deben ser tomadas en consideración por los Estados preparados para la guerra”³⁵. A diferencia de Platón, Kant afirma que “no hay que esperar que los reyes filosofen ni que los filósofos sean reyes, como tampoco hay que desearlo, porque la posesión del poder daña inevitablemente el libre juicio de la razón”³⁶. Se trata por tanto de que los filósofos deben ser independientes, una especie de institución de la expresión de la opinión pública. En cambio, es “imprescindible [...] que los reyes, o los pueblos soberanos (que se gobiernan a sí mismo por leyes de igualdad), no hagan desaparecer o acallar a la clase de los filósofos, sino que los dejen hablar públicamente para aclaración de sus asuntos, pues la clase de los filósofos, incapaz de banderías y alianzas de club por su propia naturaleza, no es sospechosa de difundir una *propaganda*”³⁷. También esta indicación kantiana aparece como totalmente actual.

Como conclusión del resumen o mejor de un recuerdo selectivo de algunos pensamientos de Kant, conectados con la problemática de la paz, hay que dirigir la atención a la cuestión, amplia y controvertida a la vez, sobre la conexión de la moral con la política³⁸. De acuerdo con su credo filosófico práctico, Kant conoce obviamente la prioridad de la moral sobre la política (“... toda política debe arrodillarse ante la primera [la moral]”³⁹). De este modo da a entender que con todas las fuerzas se debe perseguir la meta de la concordancia de la moral con la política. El filósofo de Königsberg no se encamina por la vía de la moralización. Es consciente de que la coincidencia solamente se dará cuando los pueblos vivan en paz entre ellos. De lo contrario la política destruirá siempre la moral. Pero mientras no se haya conseguido la paz perpetua, los filósofos deben desenmascarar los caminos tortuosos de la política. Esta es su vocación y su tarea principal. De este modo podrán favorecer la expansión de las ideas morales, es decir, pacíficas. Para Kant son pues sinónimos.

En los pasajes conclusivos del tratado “La paz perpetua” Kant formula, tal como él la caracteriza, una máxima transcendental. Es la máxima de la *publicidad*: “Son injustas todas las acciones que se refieren al derecho de otros hombres cuyos principios no soportan ser publicados”⁴⁰. La siguiente “máxima universal” dice: “Todas las máximas que necesitan la publicidad (para no fracasar en sus propósitos) concuerdan con el

³⁴ A. GULYGA, o.c., p. 237.

³⁵ I. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., p. 36 (Vers. cast. cit., p. 42).

³⁶ Ibid., p. 37 (Vers. cast. cit., p. 43).

³⁷ Ibid. (Vers. cast. cit., p. 43s.).

³⁸ Este fragmento del tratado lleva el título de “Apéndice”, aunque es solamente algunas líneas más breve que el conjunto del ensayo. Ello da testimonio de la significación que concede Kant al problema de la moral y la política en el conjunto del pensamiento sobre la paz.

³⁹ Ibid., p. 49 (Vers. cast. cit., p. 60).

⁴⁰ Ibid., p. 50 (Vers. cast. cit., p. 61s.).

derecho y la política a la vez"⁴¹. La publicidad, en efecto, elimina la desconfianza, pero especialmente sobre ella se apoya todo el poder del *derecho público*⁴². Y por ello mismo es la garantía de la justicia y de la paz.

De este modo inseparable une Kant las ideas del humanismo, los derechos humanos, la justicia, un orden social racional, la moral y la política, la independencia de las opiniones y la posibilidad de su defensa pública, la educación de la humanidad (expansión de la idea del derecho, de la ilustración, como una especie de moderna "educación para la paz"), la misión de los intelectuales en la causa de la paz perpetua, comprendiendo todo ello en el marco de un hipotético tratado de paz internacional. Sus pensamientos, que testimonian un compromiso profundo del filósofo por la causa de la construcción para la humanidad de las condiciones de una evolución pacífica, Kant los cierra con una palabras, que para nosotros presentan un mensaje importante:

"Si existe un deber y al mismo tiempo una esperanza fundada de que hagamos realidad el estado de un derecho público, aunque sólo sea en una aproximación que pueda progresar hasta el infinito, la *paz perpetua*, que se deriva de los hasta ahora mal llamados tratados de paz (en realidad, armisticios), no es una idea vacía, sino una tarea que, resolviéndose poco a poco, se acerca permanentemente a su fin (porque es de esperar que los tiempos en que se producen iguales progresos sean cada vez más cortos)"⁴³.

A pesar de las grandes amenazas de que la humanidad se eche en el abismo de la catástrofe bélica, a pesar de la existencia de las potencias armadas y de la carrera de armamentos ascendente día a día, no nos está permitido en ningún momento caer en el fatalismo, renunciar a la posibilidad de preservar el mundo de la catástrofe. Es simplemente un precepto constante de los hombres dotados de razón. Este es el sentido esencialmente activista del tratado "La paz perpetua", pequeño por su tamaño, pero grande por su espíritu.

⁴¹ Ibid., p. 55 (Vers. cast. cit., p. 69).

⁴² Al igual que Marsilio de Padua, Kant afirma que los gobiernos del derecho son mejores que los gobiernos de los hombres. Cfr. Z. KUKSEWICZ, o.c., p. 520.

⁴³ I. KANT, *Zum ewigen Frieden*, o.c., p. 56 (Vers. cast. cit., p. 69).